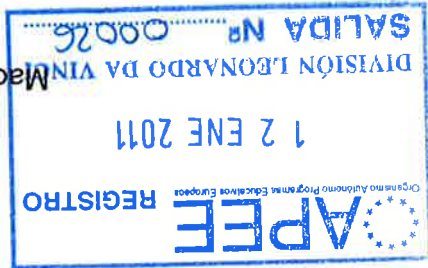




CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA (CECE)

Dña. Isabel Bazo Sánchez  
C/ Marqués de Mondéjar, 29-31  
28028 Madrid

Ref.: AQ/MR/fs



Madrid, 10 de enero de 2011

Estimado beneficiario:

Una vez concluida la revisión del informe intermedio de su proyecto número 2009-1-ES1-LE005-1036, les informamos que conforme al resultado de la misma procedemos a realizarles el pago del segundo anticipo que asciende a 88.458,40 €.

No obstante, a continuación les detallamos una serie de recomendaciones de cara a la presentación del informe final:

- Hemos de destacar la larga duración de las reuniones transnacionales: la primera reunión en Madrid, cinco días; la segunda en Chipre, ocho días y la tercera en Malta, seis días. En los casos en los que estas reuniones se prolongan por más tiempo del habitual (la duración típica de este tipo de reuniones suele ser de 2 a 4 días), ha de quedar debidamente justificada la necesidad y conveniencia de dedicar este tiempo adicional, así como detallar claramente los resultados y productos derivados de estas reuniones y su vinculación con el proyecto. Por otra parte, una excesiva duración puede resultar en que se superen los límites aprobados en el presupuesto como costes elegibles en el capítulo de 'Viajes y *mantención*'.
- Respecto al resultado 17 (DO IT YOURSELF VIDEOS WITH SUBTITLES) incluido en el informe intermedio, se detalla que estos vídeos están disponibles en DVD y en website. Sin embargo, no tenemos constancia de que se hayan desarrollado dichos DVDs. Junto con los informes a la Agencia Nacional, se han de adjuntar todos los productos obtenidos, en todos sus formatos.
- En el informe intermedio se indica que existen planes concretos para la explotación de los resultados, a través de cursos específicos, una vez finalizado el proyecto. Dichos planes deberían ser claramente detallados en el informe final, con una identificación de indicadores (cuantitativos y cualitativos) que midan el impacto entre los usuarios finales/público objetivo/sistemas de enseñanza, una vez finalizada la duración del proyecto.

Con respecto al informe financiero presentado, se detallan las incidencias encontradas; que deben tratar de corregir para la presentación del informe final:

*Tabla 'Identificación' (primera pestaña de la Hoja Excel)*

La fecha de finalización del proyecto (*End date*) no ha sido introducida correctamente. Deberían haber puesto **30-09-2011**, que es cuando finaliza su proyecto (en vez de 30-09-2010). Esto afecta a la elegibilidad de los costes, pues al indicar una duración del proyecto de tan sólo 12 meses,

Programa Sectorial Leonardo da Vinci

C/ General Orta, 55, 1º - 28006 Madrid / Teléfono: + 34 91 745 94 15 Fax: + 34 91745 94 24  
Web: [www.oapee.es](http://www.oapee.es)

algunos costes se quedan fuera del periodo de elegibilidad. En concreto, en la Tabla G.7 'Subcontracting costs', los costes declarados son ilegibles por abarcar una fecha superior (End date of activities: 30-sep-11).

**Tabla G.2 (c)**  
 La suma de todos los importes transferidos a los socios más el imputado por el promotor (88.520 €) no coincide con el primer anticipo, que ascendió a 88.458,40 €. Como consecuencia de ello, el importe que aparece en la celda C4 de la Tabla G.1(a+b+c) y en la celda B4 de la Tabla G.2(a+b), tampoco coinciden con el importe de la pre-financiación.

**Tabla G3 – Costes de personal**

Los siguientes importes declarados:

- Socio 1, Ref. 38, costes imputados correspondientes al trabajo desarrollado por Marian de Villanueva, como 'Manager': 71 días.
- Socio 1, Ref. 39, costes imputados correspondientes al trabajo desarrollado por Cristina Alberquilla, como 'Administrative': 15 días.
- Socio 4, Ref. 2, costes imputados correspondientes al trabajo desarrollado por Kent Andersen, como 'Manager': 86,5 días.
- Socio 4, Ref. 3, costes imputados correspondientes al trabajo desarrollado por Stfan Lagteskov, como 'Researcher Teacher Trainer': 4 días.

ponen de manifiesto una evidente desproporción entre días imputados al Manager y días imputados a otro tipo de personal. Se debería argumentar y justificar debidamente esta disparidad, por atípica e inusual, explicando su necesidad para el proyecto. Además, en el presupuesto aprobado por la Agencia Nacional, constan una cantidad bastante menor de días de trabajo imputados a 'Manager' (20 días para el socio 1 y 8 días para el socio 4).

**Tabla G4 – Viajes y subsistencia**

Socio 6, Ref. 9, Cristina Brazio no consta en la tabla de Costes de personal (Tabla G.3), por lo que se considera como no elegible. La guía del PAP establece que se consideraran elegibles los gastos de estancia y de viaje para 'el personal' que participa en el proyecto.

Estos aspectos sin embargo, no deben considerarse como los únicos puntos débiles del proyecto, ya que tras la evaluación en mayor profundidad que se realizará con el informe final, pueden ponerse de manifiesto nuevas anomalías no detectadas en la revisión del informe intermedio. Les recordamos que las cantidades abonadas correspondientes al primer y segundo anticipo del total de la subvención concedida, quedan supeditadas a la consecución de los objetivos y productos finales del proyecto y a la presentación en su momento del informe final del mismo.



Agustín Quintana Alonso

Jefe de División

Programa Sectorial Leonardo da Vinci

OAPPE

Programa Sectorial Leonardo da Vinci

C/ General Orta, 55, 1º - 28006 Madrid / Teléfono: + 34 91 745 94 15 Fax: + 34 91745 94 24  
 Web: [www.oapee.es](http://www.oapee.es)

